



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

044-22

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 27 ABR 2022

VISTO Y CONSIDERANDO

La Factura "B" N° 00003-00012339, por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 144.000,00), a favor de la Firma "BOSSA JUAN PABLO".

Que el gasto precedente corresponde a la adquisición de pasajes aéreos para el traslado de disertantes de jerarquía internacional que participarán en el desarrollo del Congreso de Salud en conmemoración de los "50 Años de la Universidad Nacional de Catamarca", y que organiza la Facultad de Ciencias de la Salud, a realizarse entre el 26 y 27 de Mayo de 2022, en ámbitos del Aula Magna de nuestra Casa de Altos Estudios.

Que a los fines correspondientes, se apunta los siguientes datos bancarios:

- *)- N° de Cuenta: Caja de Ahorro en Pesos: 4013335-3 143-2
- *)- N° de CUIT: 20-23854696-7
- *)- CBU: 0070143930004013335329
- *)- Nombre de la Entidad Bancaria: Banco Galicia
- *)- Titular de la Cuenta: Juan Pablo Bossa
- *)- Correo electrónico: admjpbossa@gmail.com

Que resulta procedente aprobar la Factura "B" N° 00003-00012339, por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 144.000,00), a favor de la Firma "BOSSA JUAN PABLO".

Que por el monto total del gasto, este trámite se encuentra encuadrado como Compra o Contratación Menor, previsto en las disposiciones contenidas en el Artículo 9° - Inciso a), de la Ordenanza del Consejo Superior N° 005/2016, y su modificatoria, y en consecuencia autorizar su pago por contar además esta Facultad con crédito presupuestario.

Que el presente gasto corresponde ser imputado a la Dependencia 01-53 - Aniversario UNCA - 50 Años, conforme lo autorizado en Nota F.C.S. N° 095/22.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención la Dirección General Administrativa de la Facultad.

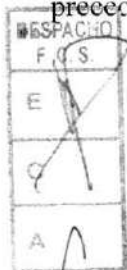
Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Factura "B" N° 00003-00012339, a favor de la Firma "BOSSA JUAN PABLO", por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 144.000,00), por el concepto enunciado en el visto y considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la Dirección Área Contable a emitir liquidación a favor de la Firma "BOSSA JUAN PABLO", por el importe consignado en el Artículo precedente.



Bioq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Dr. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

ES COPIA FIEL

